

C. ANUNCIOS PARTICULARES

FONBILBAO INTERNACIONAL, FIM (Fondo absorbente)

FONBILBAO MULTIFONDOS, FIMF (Fondo absorbido)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis segundo de la L 26/1984 de 26 de diciembre, se hace público:

Que con fecha 31 de julio de 2003 la Comisión Nacional de Mercado de Valores, autorizó el Proyecto de Fusión de los citados fondos presentado por Seguros Bilbao Fondos, S. A., SGIIC, en el que se recoge la fusión por absorción de Fonbilbao Internacional, FIM y Fonbilbao Multifondos, FIMF, con disolución sin liquidación de Fonbilbao Multifondos, FIMF y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de todo lo anterior y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los acreedores de los Fondos afectados el derecho de oposición que les asiste, ejercitable en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Getxo, 28 de noviembre de 2003.—J. M.^a Zubiria, Secretario del Consejo de Seguros Bilbao Fondos, S. A., SGIIC.—54.056.

FONBILBAO GLOBAL 50, FIM (Fondo absorbente)

FONBILBAO GLOBAL 70, FIM (Fondo absorbido)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 bis segundo de la L 26/1984 de 26 de diciembre, se hace público:

Que con fecha 31 de julio de 2003 la Comisión Nacional de Mercado de Valores, autorizó el Proyecto de Fusión de los citados fondos presentado por Seguros Bilbao Fondos, S. A., SGIIC, en el que se recoge la fusión por absorción de Fonbilbao Global 50, FIM y Fonbilbao Global 70, FIM, con disolución sin liquidación de Fonbilbao Global 70, FIM y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los acreedores de los Fondos afectados el derecho de oposición que les asiste, ejercitable en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Getxo, 28 de noviembre de 2003.—J. M.^a Zubiria, Secretario del Consejo de Seguros Bilbao Fondos, S. A., SGIIC.—54.059.

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSATEC)

Resolución del Órgano de Contratación de «Tecnologías y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima» (TRAGSATEC) por la que se anuncia el concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de servicio de reprografía en Madrid, durante el ejercicio 2004

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Asuntos Legales.
 - c) Número de expediente: 9/2003/UE.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de reprografía en Madrid durante el año 2004.
 - b) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Hasta el 31 de diciembre de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). El importe total es abierto, por desconocerse el número de unidades que se van a precisar.
 5. Garantía provisional. 6.000 Euros.
 6. Garantía definitiva. 12.000 Euros.
 7. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.
 - b) Domicilio: C/ Conde de Peñalver, 84.
 - c) Localidad y código postal: Madrid-28006.
 - d) Teléfono: 91 3969189.
 - e) Telefax: 91 3963410.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 de diciembre de 2003.

8. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Solvencia económica y financiera: la justificación de la solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas, en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde aquéllas se encuentren establecidas.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Solvencia técnica: habrá de acreditarse por los siguientes medios:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los tres últimos años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico y humano de que disponga el empresario para la realización del contrato.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día quince de diciembre de 2003.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., Dirección de Asuntos Legales (Ref.: Contratación).

2. Domicilio: C/ Conde de Peñalver, 84.
3. Localidad y código postal: Madrid-28006.

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Mesa de Contratación de Tecnologías y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima (TRAGSATEC).
- b) Domicilio: C/ Conde de Peñalver, 84.
- c) Localidad: Madrid-28006.
- d) Fecha: 23 de diciembre de 2003.
- e) Hora: doce horas.

11. Gastos de anuncios. Correrán por cuenta del/los adjudicatario/s.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 24 de octubre de 2003.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Órgano de Contratación de Tecnologías y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima, Director General, Antonio Ricardo Hernández Ponce.—52.623.

TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSATEC)

Resolución del Órgano de Contratación de «Tecnologías y Servicios Agrarios, Sociedad Anónima» (TRAGSATEC) por la que se anuncia el concurso por el procedimiento abierto, para el suministro de papel de fotocopiadora durante el ejercicio 2004

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Asuntos Legales.
 - c) Número de expediente: 5/2003/UE.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de papel de fotocopiadora para el año 2004.
- b) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Hasta el 31 de diciembre de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). El importe total es abierto, por desconocerse el número de unidades que se van a precisar.